

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION  
TELEFONOS DE UACI: [REDACTED] Y FAX: [REDACTED]**

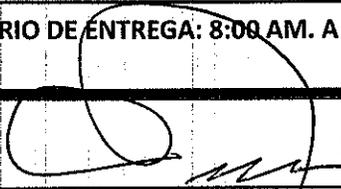
<b>Lugar y Fecha:</b>		Zacatecoluca, 6 de Mayo de 2014	<b>No. Orden de Compra: 086 /2014</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED] <b>DIRECCION DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED] <b>TELEFONOS DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED] <b>FAX No:</b> [REDACTED]			[REDACTED]	
<b>CANTIDAD ADJUDICADA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
		<b>LINEA: 02-02: Atención Hospitalaria.</b> <b>CONCEPTO DE COMPRA: INSUMOS MÉDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.</b> <b>SOLICITUD No.: 110/2014</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3212-3-02-02-21-1-54113</b>		
4	C/U	<b>REGLON 4: S/C TUBO NASAL NEONATAL UNIVERSAL BC191-05 (70 MM)</b> <b>OFRECEN: TUBO NASAL "FLEXI TRUNK" PARA CPAP NEONATAL 70 MM. MARCA: FISHER &amp; PAYKEL, MODELO: BC 19105, ORIGEN: USA/ NUEVA ZELANDA, CODIGO: 14227114.</b>	\$24.86	\$99.44
2	C/U	<b>REGLON 5: S/C CANULA NASAL NEONATAL BC3020-10 (3.0 MM/2.0 MM)</b> <b>OFRECEN: CANULA NASAL NEONATAL (PRONG) PARA CPAP TAMAÑO 3.0 MM/2.0 MM.</b> <b>MARCA: FISHER &amp; PAYKEL, MODELO: BC3020-10, ORIGEN: USA/NUEVA ZELANDA, CODIGO: 14227123.</b>	\$11.30	\$22.60
2	C/U	<b>REGLON 6: S/C CANULA NASAL NEONATAL BC4030-10 (4.0 MM/3.0 MM)</b> <b>OFRECEN: CANULA NASAL NEONATAL (PRONG) PARA CPAP TAMAÑO 4.0 mm/3.0 mm. MARCA: FISHER &amp; PAYKEL, MODELO: BC4030-10, ORIGEN: USA/ NUEVA ZELANDA, CODIGO: 14227125.</b>	\$11.30	\$22.60
2	C/U	<b>REGLON 7: S/C CANULA NASAL NEONATAL BC5050-10 (5.0 MM/5.0 MM)</b> <b>OFRECEN: CANULA NASAL NEONATAL (PRONG) PARA CPAP TAMAÑO: 5.0 MM/5.0 MM, MARCA: FISHER &amp; PAYKEL, MODELO: BC5050-10, ORIGEN: USA/ NUEVA ZELANDA, CODIGO: 14227146.</b>	\$11.30	\$22.60
5	C/U	<b>REGLON 9: S/C GORRO NEONATAL PARA CPAP BC306-05 (25-29 CM) POR PREMATURO DE TERMINO.</b> <b>OFRECEN: GORRO NEONATAL PARA COLOCAR SISTEMA CPAP TALLA 25-29 CM. MARCA: FISHER &amp; PAYKEL, MODELO: BC306-05, ORIGEN: USA/ NUEVA ZELANDA, CODIGO: 14227119.</b>	\$33.40	\$167.00
5	C/U	<b>REGLON 10: S/C GORRO NEONATAL PARA CPAP BC309-05 (29-36 CM) POR PREMATURO DE TÉRMINO.</b> <b>OFRECEN: GORRO NEONATAL PARA COLOCAR SISTEMA CPAP, TALLA 29-36 CMS. MARCA: FISHER &amp; PAYKEL, MODELO: BC309-05, ORIGEN: USA/ NUEVA ZELANDA, CODIGO: 14227143.</b>	\$35.03	\$175.15
1	C/U	<b>REGLON 11: S/C CIRCUITO DE CPAP DE BURBUJAS (BC151) (TUBO AZUL INSPIRATORIO (TUBO BLANCO ESPIRATORIO)</b> <b>OFRECEN: EQUIPO PARA CPAP, SISTEMA COMPLETO PARA CPAP DE BURBUJA CON CAMARA HUMIDIFICADORA DE AUTOLLENADO, CIRCUITO DE CPAP DESCARTABLE CON TUBO AZUL INSPIRATORIO Y TUBO BLANCO ESPIRATORIO, GENERADOR DE CPAP, TUBULADURA DE PRESION, MARCA: FISHER &amp; PAYKEL, MODELO BC151, ORIGEN: USA/ NUEVA ZELANDA, CODIGO: 1422-7106.</b>	\$79.10	\$79.10
		<b>TOTAL.....</b>		\$588.49
SON: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO. 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
<b>OBSERVACION:</b> CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE <b>TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL</b> , DETALLAR EN SU FACTURA: <b>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, N°DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON, Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL.</b>				

facturar

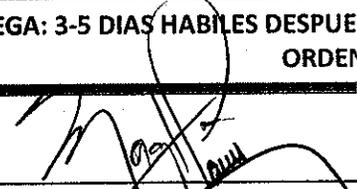
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. [REDACTED].  
EXTENSIONES: [REDACTED]

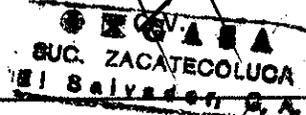
La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. LA LICENCIADA MARIA LUCIA GARCIA DE CORTEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ENFERMERIA, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra..

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FORMA DE ENTREGA: 3-5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA.

  
Dr. Raúl Alberto Pineda Díaz  
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



  
Suministrante: OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S. A. DE



**DISTRIBUCION DE LA ORDEN:**

UACI: 1 ORIGINAL  
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS  
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL  
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL  
PARA LAIP: 1 ORIGINAL

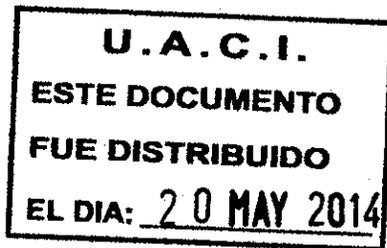
**REVISO :**

  
Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda  
Jefe UACI



SIRAHETA.

SELLO FECHA DE DISTRIBUCION:



# CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 086/2014

## CONDICIONES DE SUMINISTRO

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.-**Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1.-Pagar el valor del suministro del bien, previo los trámites legales, después que la administradora de la orden, haya recibido el bien, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.-La Administradora vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la administradora, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el guardalmacén correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el guardalmacén firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante; la administradora dará su visto bueno firmando y sellando el acta correspondiente.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.